



RESOLUCION N°227/2026

Hasenkamp, 22 de julio de 2026

VISTO:

La presentación realizada por la Comunidad Educativa de la Escuela Secundaria N° 47 "Eduardo y Federico Hasenkamp" de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que expresa la necesidad de contar con apoyo del municipio para gastos de artículos de limpieza y mantenimiento de la Institución Educativa;

Que dentro de las posibilidades económicas, el municipio siempre acude en apoyo a las instituciones de la localidad;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el otorgamiento de la ayuda solicitada;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Autorízase a realizar el pago de \$273.986,00 (Pesos doscientos setenta y tres mil novecientos ochenta y seis) a la Escuela Secundaria N° 47 "Eduardo y Federico Hasenkamp", de nuestra localidad, para gastos de artículos de limpieza y mantenimiento de la Institución Educativa.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kissner
Presidente Municipal